

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE
DIRECTORES DE ESCUELAS DE TERAPIA OCUPACIONAL CNDEUTO
CON EL ORDEN DEL DÍA Y LOS ASISTENTES SIGUIENTES**

Celebrada en la Universidad Rey Juan Carlos, Alcorcón, el 20 de enero de 2006, a las 10:30 horas en segunda convocatoria.

Reunidos los representantes legales de:

- Universidad de Granada.
- Universidad de Castilla La Mancha.
- CSEU La Salle U. Autónoma de Madrid.
- Universidad Alfonso X.
- Universidad de Salamanca.
- EU Padre-Osso. Oviedo.
- EU Cruz Roja. Tarrasa. U. Autónoma Barcelona.
- Universidad de Vic. EU C. Salud.
- Universidad de Extremadura.
- U. Católica San Antonio de Murcia.
- Universidad Complutense de Madrid.
- Universidad de La Coruña.
- Universidad Rey Juan Carlos.
- Universidad Católica de Valencia.
- Universidad de Zaragoza.
- Universidad Miguel Hernández.
- Universidad de Burgos

Con el siguiente orden del día:

- 1.- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.- Grado de Terapia Ocupacional
- 3.- Postgrados de Terapia Ocupacional
- 4.- Ruegos y preguntas.

- El Presidente, Prof. Sergio Santos del Riego (Universidad de La Coruña), comienza la reunión dando la bienvenida a todos y presentando a los nuevos representantes de la Universidad Miguel Hernández, Universidad Complutense de Madrid, Universidad de Extremadura, Universidad de Salamanca y Universidad Católica de Valencia.
- Se disculpa la ausencia del Prof. Juan Carlos Miangolarra Page (Universidad Rey Juan Carlos –Madrid-).

1.- Lectura y aprobación del acta anterior.

Se procede a la lectura y aprobación unánime del acta anterior.

2.- Grado de Terapia Ocupacional:

- El Presidente, informa de la situación en que se encuentra el Decreto de Títulos de Grado. No existe una fecha determinada para su aprobación y, por otro lado, hay dudas con respecto a la duración de los estudios de Ciencias de la Salud, concretamente, Fisioterapia y Enfermería. Estas últimas titulaciones han solicitado 240 créditos ECTS (4 años) y para ello han llevado a cabo movilizaciones, la primera, y organizado un grupo de presión que integra a todos los interesados, la segunda. Se debaten las posibilidades para la futura titulación de Terapia Ocupacional (TO). EL Presidente propone, entre otras, la posibilidad de solicitar 240 créditos ECTS (4 años) para la titulación de TO, basándose en las argumentaciones establecidas en las páginas 106 y 107 del Libro Blanco de TO de la ANECA www.aneca.es . Para ello, presenta un modelo de carta que sugiere sea enviada al Rector de cada universidad con centro universitario de TO, si sus decanos/directores así lo estimaran, al Presidente de la CRUE, a parte de los miembros de la Comisión de Expertos y la totalidad de la Subcomisión de Ciencias Experimentales y de Ciencias de la Salud del Consejo de Coordinación Universitaria (CCU). También se propone que sería positivo proceder de forma similar con las Asociaciones autonómicas y de estudiantes de TO. Tras consultar a todos lo miembros de la Conferencia se realizan algunas modificaciones en la carta y se aprueba la propuesta de envío, por decisión unánime. Así mismo, se decide que esta misiva se dirigirá a los participantes en la CNDEUTO, para que sus decanos/directores la remitan al Rector de su universidad, si así lo estimaran.

- Área de conocimiento: El Presidente, plantea solicitar, de nuevo, la creación del área de conocimiento de Terapia Ocupacional ya que el CCU ha aprobado dos nuevas áreas de conocimiento (Traumatología y Cirugía Ortopédica, Urología). Para ello, éste presenta un informe/documento de apoyo a la creación del área de conocimiento de TO, a la par que sugiere que se haga esta petición en un breve plazo de tiempo por lo que conmina a presentar sugerencias en la semana siguiente a la fecha de la asamblea. Se establece un grupo/comisión de trabajo “virtual” para la revisión y ampliación del documento “Sobre el área de conocimiento de TO”, integrada por las profesoras y terapeutas

ocupacionales siguientes: Profas. Inés Viana Moldes, Begoña Polonio López, Betsabé Méndez Méndez, Azucena Ortega Valdivieso, Eloína Valero Merlos, Cristina Labrador Toribio y Ana Vicente Cintero. Estas profesoras se ofrecen por iniciativa personal y pública en esta reunión a efectos de completar y mejorar el trabajo ya presentado. No hubo ninguna precisión, ni alegación contraria por los presentes en la sala. . La Prof^a. Inés Viana Moldes (Universidad de La Coruña), centralizará la concreta información que le llegue vía Internet. Se establece que el Presidente CNDEUTO, procederá al envío de este documento a parte de las autoridades, mencionadas en el apartado anterior, con fecha tope en la jornada del día 15 de febrero de 2006.

– Competencias / ENOTHE:

- Situación y resultados de las encuestas realizadas por ENOTHE, para la elaboración de las Competencias: las de título de grado están pendiente de emitir los resultados y en las de postgrado se está trabajando.
- El Presidente CNDEUTO, interroga sobre la congruencia entre las competencias ENOTHE y las competencias establecidas en el Libro Blanco de TO de la ANECA. En este contexto, la opinión general establece que las actuaciones sobre competencias, que todavía está realizando la ENOTHE para el Grado de TO, han sido y continuarán siendo referencia a considerar en nuestras actuaciones, y que las divergencias conceptuales, fruto de los diferentes cronogramas (el nuestro marcado por el Estado), podrán ser solucionadas progresivamente en el marco de reformas que viven las universidades de España y del resto de Europa.

– Situación de la adaptación de los estudios de Terapia Ocupacional a la Convergencia Europea.

Algunas universidades han comenzado con la adaptación en algunas asignaturas o en los primeros cursos.

Se plantea la duda de si se implementan sólo los ECTS o también las competencias.

3.- Postgrados de Terapia Ocupacional

Cada representante de centro informa sobre el proceso en que se encuentran los Postgrados de su Universidad. Varios presentes mencionan que no parece adecuado que se estén aprobando Postgrados previamente a la concreción, mediante Real

Decreto, de los nuevos Grados. Además, se resalta la diferencia estructural que existe entre las universidades, motivada por la diversa organización de los requisitos establecidos fundamentalmente desde las Comunidades Autónomas.

La responsable de la Comisión de Postgrado, la Prof^a Begoña Polonio López (U. Castilla La Mancha), propone la posibilidad de trabajar desde la CNDEUTO para dirigir el Postgrado hacia la especialización y sugiere que habría que primar más la calidad en lugar de la cantidad de Postgrados, tal y como está acaeciendo por causas ajenas a los presentes.

La Prof^a Betsabé Méndez Méndez (EU Cruz Roja. Tarrasa. U. Autónoma Barcelona) propone realizar un master conjunto en la Ciencia de la Ocupación.

El Presidente, valora las propuestas, refiere que sería interesante primar la calidad desde la CNDEUTO aunque no con uno sino con varios postgrados que aúnen la participación de algunos centros, dada la heterogeneidad de los mismos. Sin embargo, el Presidente y el responsable de la comisión de Grados, Prof. Rafael Linares García-Valdecasas (U. Rey Juan Carlos), recuerdan que existen algunas cuestiones técnicas (recepción de las matrículas, qué universidad organiza, quién expide el título, planteamiento específico de cada universidad y organización intrínseca de las comunidades autónomas, entre otros) que en la actualidad interferirían este proyecto. Dado que la solución específica de estos aspectos no es de nuestra competencia, el Presidente sugiere que continuemos reflexionando sobre este importante asunto hasta una reunión próxima y favoreciendo la participación inter-universitaria en el rango actual posible, esto es, las participaciones unipersonales de profesorado inter-centros.

4.- Ruegos y preguntas.

- La Prof^a. Mireia Tarruella Farré (EU Cruz Roja. Tarrasa. U. Autónoma Barcelona), Vicepresidenta CNDEUTO y responsable de relaciones internacionales, propone invitar a Hanneke van Bruggen (International coordinator; OT; Hogeschool van Ámsterdam), para informar sobre las tendencias de la Terapia Ocupacional en Europa y su aportación para España: enseñanzas/aprendizajes, nuevas metodologías y Postgrados. Para ello, se precisa de infraestructura y financiación. Se contempla la posibilidad de ubicar esta importante visita en la Universidad de Murcia, aprovechando las Jornadas de TO en Pediatría, que se celebrarán los días

30 y 31 de marzo del año en curso. En el caso de no poder celebrarse en esa fecha se realizaría en la ciudad de Barcelona.

En cuanto a la financiación, el responsable de la Comisión de Grado, El Prof. Rafael Linares García-Valdecasas (U. Rey Juan Carlos) informa que podría realizarse el gasto a cuenta del presupuesto de ANECA. Si bien, se establece que el gasto de cada representante/s de los centros universitarios de TO para ese viaje (traslado y hotel) se efectuará a cargo de su propia universidad.

A continuación, el Presidente, hace mención de los siguientes asuntos:

- Se recuerda la importancia de la inscripción y participación de los centros en las actividades de la ENOTHE. Se menciona que los documentos para la afiliación se encuentran en la página web de la CNDEUTO a disposición de los centros interesados, que aún no son miembros.
- En relación con el proceso de formalización de la CNDEUTO y tal y como se puede comprobar en la página web, se han realizado diversas actuaciones. Sin embargo, este proceso se ha frenado por dos motivos: uno, fundamental, que es debido a la prioridad y urgencia de los temas que nos ocupan y otro, estructural, que es la presentación de una alternativa a los estatutos desde el Gabinete Jurídico de la Universidad Complutense (Madrid). En la actualidad y sin ser prioritario, estaríamos pendientes de establecer una fecha de reunión con los representantes de la Complutense a efectos de favorecer el diálogo y valorar posibles actuaciones de consenso, si hubiera lugar.
- Se informa a todos los presentes que la página web se ha asentado en el servidor oficial de la Universidad de La Coruña (UDC), se ha publicado en la web de www.terapia-ocupacional.com y en múltiples páginas web nacionales y latinoamericanas. Así mismo se informa que la nueva URL de la CNDEUTO es www.udc.es/grupos/cndeuto/
- En la UCD se ha creado una comisión de trabajo sobre la Ley de Dependencia y las implicaciones que ésta puede tener en el ámbito de la Rehabilitación, teniendo en consideración, tal y como refiere la Prof^a Ana Vicente Cintero (U: Alfonso X), que este es un año para las alegaciones al borrador del anteproyecto de esta ley. El Presidente informa que el anteproyecto se puede encontrar en la página web

www.cermi.es y sugiere que quizá fuera interesante que se implementaran actuaciones similares en el resto de centros universitarios de TO a efectos de valorar las implicaciones que esta ley podría tener para la TO y los terapeutas ocupacionales, entre otros profesionales del ámbito de la salud. Menciona que éste podría ser un punto a tratar en profundidad en próximas reuniones.

- La Tesorera de la CNDEUTO, Prof^a. Azucena Ortega Valdivieso (Universidad de Granada), comunica que, desde Junio de 2004, se están registrando los gastos pagados por unos u otros centros de TO en relación con asuntos propios del funcionamiento de la CNDEUTO, a efectos de control y sin ningún ánimo de solicitar reintegro de dicha institución en el futuro.

- La CNDEUTO agradece públicamente a la Prof^a. Rosa M^a Martínez Piédrola (Universidad Rey Juan Carlos –Madrid-) su participación, su buen quehacer y sus actuaciones como Secretaria en funciones de la CNDEUTO y cesa hoy como tal, aunque seguirá participando con nosotros en el desarrollo y potenciación de la TO española.

- La Prof^a. Marta Pérez de Heredia Torres (Universidad Rey Juan Carlos –Madrid) se reincorpora como Secretaria de la CNDEUTO.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 15,00 horas del día 20 de enero de 2006 en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Rey Juan Carlos.

Prof. Sergio Santos del Riego.

Prof^a. Rosa M^a Martínez Piédrola.

Presidente CNDEUTO

Secretaria en funciones CNDEUTO